



**APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTO,
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION
MUNICIPAL - META COLECTIVA AÑO 2023,
DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN.**

DECRETO N° 1992

LOTA, 21 DIC 2023

VISTOS:

a) Ley N° 19.803 de fecha 27 de abril de 2002, Ley N° 20.008 de fecha 22 de marzo de 2005; Ley N° 20.198, de fecha 09 de julio de 2007; Ley N° 20.773, del 30 de enero de 2014.

b) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;

c) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley N° 19.695;

d) Meta Colectiva Año 2023, correspondiente al Programa de Mejoramiento Municipal Año 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE META COLECTIVA del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2023, denominado **"ACTUALIZAR REGLAMENTO DE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE COMPRA N° 19886 DESDE EL AÑO 2017 A LA FECHA Y ELABORAR MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO"**, correspondiente a la Secretaría Comunal de Planificación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



SDL/vse.-

Distribución:

- Administrador Municipal. -
- Juzgado de Policía Local. -
- Secretaría Municipal. -
- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- Dirección de Obras Municipales. -
- Dirección de Desarrollo Comunitario. -
- Asesoría Jurídica. -
- Dirección de Tránsito y Transporte Público. -
- Dirección de Seguridad Pública. -
- Jefe Departamento de Personal. -
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación. -
- Archivo. -